



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOIZAR**  
**BERRIOZARKO UDALA**

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Exte PIL\_LD/2022/1

En Berrioizar, siendo las 11:00 horas del día 17 de enero de 2023, en acto interno celebrado en el Ayuntamiento de Berrioizar, la mesa de contratación de la licitación de las obras del proyecto definido en pliego aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 002409 de 21 de diciembre de 2022, por el que se aprobaba el Pliego de Condiciones para actuar en el procedimiento abierto en tramitación ordinaria convocado para la contratación de las Obras sustitución alumbrado público de Berrioizar por luminarias LED en Berrioizar se procede a examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y cláusula 11 del pliego de cláusulas económico administrativas.

A la reunión acuden:

Presidencia: Don Raúl Maiza González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Berrioizar.

Vocalía técnica: Don Ricardo Pascual Ustároz, Arquitecto Municipal.

Vocalía jurídica: Doña Natalia Rodríguez Aguado, Secretaría Municipal.

Vocalía económica: Doña Mirari Aranguren Irigoyen, Interventora Municipal.

No acude:

Vocalía técnica: Don Amador Autor Troyas, ingeniero redactor.

Se procede, a la formulación de una propuesta de adjudicación en favor de la proposición admitida más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con el artículo 61 de la Ley Foral 06/2006, de 09 de junio, de Contratos Públicos de Navarra y cláusula 12 y 15 del pliego de cláusulas económico administrativas.

la mesa de contratación efectúa la valoración de las proposiciones económicas de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, da lugar a la siguiente puntuación final:

|   | empresa                                                        | TOTALES  |
|---|----------------------------------------------------------------|----------|
| 1 | Montajes eléctricos Pamplona S.A.                              | 90,50000 |
| 2 | Montajes eléctricos NOI S.A.L.                                 | 90,19968 |
| 3 | Telman S.L.                                                    | 36,72073 |
| 4 | Montajes, mantenimiento y automatismos eléctricos Navarra S.L. | 52,38420 |
| 5 | Proyectos y montajes eléctricos Riojanos S.L.                  | 51,05852 |
| 6 | NITLUX S.A.                                                    | 57,49658 |
| 7 | Ríos renovables S.L.U.                                         | 59,12184 |
| 8 | Aneum Led S.L.                                                 | 59,06976 |

De acuerdo con lo anterior, la mesa de contratación **ACUERDA:**

Elevar al órgano de contratación, Alcaldía del ayuntamiento de Berrioizar, propuesta de adjudicación a favor de la empresa **Montajes Eléctricos Pamplona S.A.**, por ser la oferta más ventajosa, para la realización del contrato de Obras sustitución alumbrado público de Berrioizar por luminarias LED en Berrioizar, con una oferta económica de 159.327,86 € (IVA excluido), un 19,999998% de baja sobre el tipo de licitación y un plazo de ejecución de 60 días naturales.

12

Plaza Euskal Herria, 1  
31013 Berrioizar (Navarra)

Euskal Herria plaza, 1  
31013 Berrioizar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - [www.berrioizar.es](http://www.berrioizar.es) - [berrioizar@berrioizar.es](mailto:berrioizar@berrioizar.es)



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR**  
***BERRIOZARKo UDALA***

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y al principio señalados y a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Ricardo Pascual Ustároz, Dr. arquitecto.  
Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Berriozar  
Secretario de la Mesa de Contratación